



C I R C U L A R CSJHUC24-208

Fecha: 20 de noviembre de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos Reorganización Empresarial –Liquidación Patrimonial”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 603	5/11/2024	15/11/2024	Marta Cecilia Rivera Molano C.C. 26.542.393	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	7
Oficio 3030	6/11/2024	18/11/2024	María Oliva Aldana Anzola C.C. 40.715.009	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	217
Oficio 3029	6/11/2024	18/11/2024	Ariel Vargas López C.C.1.078.246.218	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	422
Oficio 1390	5/11/2024	18/11/2024	Jairo Joaquín Lasso C.C.79.209.435	Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito	7

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM